

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA Nº 53

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. SERGIO MARCOS MARTÍN
(100% pleno dominio)
- Dirección:

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Infanta Cristina, 3
- Superficie: 264,000 m²
- Referencia: 3139804TL7333N0001BY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3139808TL7333N0001PY
Sur: Finca referencia catastral 3139805TL7333N0001YY
Este: Calle Ronda Sur
Oeste: Calle Infanta Cristina
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Camino de Megrillán
- Superficie: 289,000 m²
- Inscripción: finca: 1.615 tomo: 2.792 libro: 28 folio: 152 alta: 3ª
- Linderos: Norte: D. Santiago Muñoz Rodríguez y D. Agustín San Pedro Benit
Sur: Finca matriz resultante
Este: Calle en Proyecto
Oeste: Calle en Proyecto
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Sergio Marcos Martín
- Cargas: HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS SALAMANCA SORIA para responder de 150.000 euros de PRINCIPAL, de 12.000 euros de intereses ORDINARIOS, de 54.000 euros de intereses de DEMORA, 22.500 euros de COSTAS Y GASTOS, con una duración de 384 meses a contar desde el 2 de Diciembre de 2.009. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 238.500 euros. Formalizada en escritura de fecha 02/12/09, autorizada en Salamanca, por el Notario D. Carlos Higuera Serrano, nº de protocolo 2.073. Inscripción 4ª, tomo 2.792, libro 28, folio 152 con fecha 04/01/2010.

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 280,0000 m²
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 18 de enero de 2.008 otorgada ante D. Ángel Gómez-Rodulfo Delgad
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (53)



SUPERFICIE REAL: 280,0000 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. SERGIO MARCOS MARTÍN
(100% pleno dominio)

FINCA REGISTRAL: 1.615

Escala = 1/200

PARCELA(50) = 198,6863 m²

PARCELA(51) = 245,0000 m²

PARCELA(52) = 406,2200 m²

PARCELA(56) = 270,4400 m²

PARCELA(53) = 280,0000 m²

PARCELA(36) = 1.906,0000 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094657

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA Nº: 1615
IDUFIR: 37010000020865

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Urbana

Referencia Catastral: 3139804TL7333N0001BY Polígono: 1 Parcela: 1

Localización: PARAJE CAMINO MEGRILLAN, Denominación Paraje: CAMINO MEGRILLAN

Superficies: Terreno: doscientos ochenta y nueve metros cuadrados,

Linderos:

Norte, SANTIAGO MUÑOZ RODRIGUEZ Y AGUSTIN SAN PEDRO BENITO

Sur, FINCA MATRIZ

Este, CALLE EN PROYECTO

Oeste, CALLE EN PROYECTO

Observaciones:

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	POSITOR N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCOS MARTIN, SERGIO		70.869.682-N	2792	28	152	3

- 100,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por don Angel Gómez-rodulfo Delgado, en Salamanca, el día 18 de Enero de 2.008, número de protocolo 165/2008.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/annot 2, de fecha 31 de Diciembre de 2.007.

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/annot 3, de fecha 14 de Marzo de 2.008.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS SALAMANCA SORIA** para responder de 150.000 euros de PRINCIPAL, de 12.000 euros de intereses ORDINARIOS, de 54.000 euros de intereses de DEMORA, 22.500 euros de COSTAS y GASTOS, con una duración de 384 meses a contar desde el 2 de Diciembre de 2.009. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 238.500 euros. Formalizada en escritura de fecha 02/12/09, autorizada en SALAMANCA, por el Notario CARLOS HIGUERA SERRANO, nº de protocolo 2.073. Inscripción 4ª, tomo 2.792, libro 28, folio 152 con fecha 04/01/2010.

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/annot 4, de fecha 4 de Enero de 2.010.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.